

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO COMANDATO LOS
RIOS (INTERRIOS) S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 22 de marzo de 2016, en las oficinas del Estudio Pareja, ubicadas en la AV. Miguel H. Alcivar, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8, oficina 810, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRUPO COMANDATO LOS RIOS (INTERRIOS) S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **JOYAMAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Grace Marlene de la Paz Guzmán, propietaria de 354. 999 acciones con derecho a 354.999 votos; y, b) **CECILIA LUCIA AROSEMENA TANNER**, propietaria de una acción con derecho a un voto. Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de 14.200,00 Dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo comparecen a la Junta las señoritas Danica Cindrich González y María José Arias San Andrés en calidad de invitadas. Actúa como Presidente Ad-Hoc la señorita María José Arias San Andrés y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita Danica Cindrich González. La secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la presidenta de la junta, con lo cual se constata a las diez horas con diez minutos, que los accionistas antes referidos, son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el Orden del día:

- **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.-
- **PUNTO DOS.-** Conocer y resolver acerca del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- **PUNTO TRES.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de utilidades, de ser del caso.-
- **PUNTO CUATRO.-** Conocer acerca de cualquier otro punto relacionado con los anteriores.-

En dicho sentido proceden a tratar el primer punto del orden del día. **PUNTO UNO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.-** El Secretario de la Junta presenta a los accionistas los informes del Comisario y el Presidente de la Compañía acerca del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015 acerca del estado y situación de la compañía y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el primer punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos. **PUNTO DOS.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio económico.-** Inmediatamente pasa a tratarse el punto dos del orden del día por lo que se presenta a los

accionistas el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Revisados los documentos pertinentes, la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve con por unanimidad de votos, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio económico. **PUNTO TRES.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso.-** En relación al punto tres, considerando que en el ejercicio pasado la compañía no tuvo utilidades, la Junta no puede destinar o repartir las mismas. **PUNTO CUATRO.- Conocer acerca de cualquier otro punto relacionado con los anteriores.-** Se deja constancia que serán adjuntados al expediente de la presente junta, la copia de los siguientes documentos: Informe del Presidente relativo al ejercicio económico del año 2015; Informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2015; Balance de general y sus respectivos anexos además de las cuentas del ejercicio económico del 2015; y por último copia de cédulas de los accionistas. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, La Presidente concede un receso para que La Secretaria proceda a redactar al Acta y extienda la carta de nombramiento correspondiente. Terminado el receso el acta es leída por la Secretaria de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y la Secretaria. Se levantó la sesión a las 10h50.- **f. p. Joyamar S.A. – Accionista/ Grace Marlene de la Paz Guzmán - Gerente General; f) Cecilia Lucia Arosemena Tanner – Accionista; f) María José Arias San Andrés - Presidenta Ad Hoc de la Junta; f) Danica Cindrich González - Secretaria Ad-Hoc de la Junta.**

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía GRUPO COMANDATO LOS RIOS (INTERRIOS) S.A. y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de marzo 2016.



Danica Cindrich González
Secretaria Ad-Hoc de la Junta